

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **cuatro de junio de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/323/2020/II	AYUNTAMIENTO DE PASO DEL MACHO, VERACRUZ	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	ÚNICO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/854/2021/II	AYUNTAMIENTO DE PASO DEL MACHO, VERACRUZ	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. TERCERO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución , elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/392/2020/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregarla al presente expediente para los efectos legales que en derecho correspondan, teniéndose por desahogada la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de seis de mayo de dos mil veintiuno...
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/392/2020/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	ÚNICO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/362/2020/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregarla al presente expediente para los efectos legales que en derecho

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				correspondan, teniéndose por desahogada la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de seis de mayo de dos mil veintiuno...
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/362/2020/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	ÚNICO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
7	IVAI-REV/137/2020/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregarla al presente expediente para los efectos legales que en derecho correspondan, teniéndose por desahogada la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de siete de mayo de dos mil veintiuno...
8	IVAI-REV/137/2020/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	ÚNICO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
9	IVAI-REV/986/2021/II	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN, VERACRUZ	DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregarla al presente expediente para los efectos legales que en derecho correspondan, teniéndose por desahogada la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de diecisiete de mayo de dos mil veintiuno...
10	IVAI-REV/986/2021/II	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN, VERACRUZ	DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	ÚNICO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
11	IVAI-REV/990/2021/III	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregarla al presente expediente para los efectos legales que en derecho correspondan, teniéndose por desahogada la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de dieciocho de mayo de dos mil veintiuno...

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

12	IVAI- REV/990/2021/III	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	ÚNICO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
13	IVAI- REV/7350/2019/I/R ETURNO/2019/II Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTOS DE FILOMENO MATA, PÁNUCO, YECUATLA, BANDERILLA, ATLAHUILCO, COSAUTLÁN DE CARVAJAL Y MEDELLIN VERACRUZ	TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Cierre de instrucción. Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción...
14	IVAI- REV/994/2020/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS , VERACRUZ	DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. Expedición de copias. Toda vez que consta en los archivos de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto que...es el actual Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, expídanse las copias certificadas solicitadas por el sujeto obligado...previo pago que realice a la institución bancaria que se indica en el formato que de adjuntará a la notificación que por vía electrónica le sea practicada...

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES